



EXPTE.: 0051078/2018

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Especialización en Producción en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas a fin de dar de baja a la alumna **MÓNICA ALVARADO RODRÍGUEZ**, alumna de la carrera

CONSIDERANDO

Que a fj. 1 de dicho expediente, el alumno comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

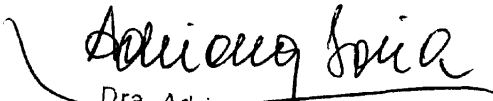
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Area económica financiera a fin de dar de baja a **MÓNICA ALVARADO RODRÍGUEZ** DNI 94983333 alumna de la Especialización en Producción en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCION N 138 /18


Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba